

I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
CONCEJO

2a. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA, CELEBRADA CON FECHA 29 DE MARZO DE 2010.

I.- ASISTENCIA.

Concejales Srs. Carlos Rojas T., Omar Alamos C., Roberto Rondanelli H., Rubén Sacre B., Enrique Tapia y Pedro Chávez G. Preside el Sr. Alcalde D. Gerardo Rojas E.- Presente el Sr. Secretario Municipal D. Mariano Mesa A.
Se abre la sesión a las 17,20 horas.

II.- T A B L A .

1) BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO A FUNCIONARIOS.

Sr. Alcalde: Propongo concederles a los funcionarios Srs. Osvaldo Coz T., Ignacio Vargas M. y Norma Caved G., la asignación que establece la Ley Nº 20.135 de 5 meses, para quedar establecida en el presupuesto del próximo año.

Sr. C. Rojas: Soy de opinión que se les entregue esta bonificación por su trayectoria como trabajadores municipales, además, porque sus sueldos son muy bajos y su jubilación también será baja.

Sr. Sacre: Es lo menos que podemos hacer entregándoles este beneficio, de la forma como lo determine el Alcalde.

Sr. Alcalde: Son personas que han trabajado por mucho tiempo en la Municipalidad y pocas veces las leyes favorecen a los funcionarios públicos.

Sr. Alamos: Consulto si ya se hicieron los trámites para obtener los 6 meses que son de cargo del Ministerio del Interior. Para la proposición del Alcalde, de los 5 meses que debe pagar la Municipalidad, que se haga un convenio y que se cumpla.

Sr. Tapia: Estoy de acuerdo con los colegas, en pagarles los 5 meses de cargo municipal.

Sr. Rondanelli: Creo que es de justicia que se les pague esta bonificación.

Sr. Alamos: Además, yo reitero mi petición de que se les invite a una sesión del Concejo para expresarles nuestro agradecimiento.

Sr. Alcalde: Si no hay más opiniones, someto a votación concederles a los funcionarios indicados, la bonificación de 5 meses con cargo a la Municipalidad.

El Concejo acordó, por unanimidad, que se aprueba este pago a los funcionarios municipales por su retiro voluntario de la Municipalidad.

2) APROBACION DE PROYECTOS FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL DE EDUCACION, 2010.-

Sr. Alcalde: Se entregó a cada concejal el detalle de las iniciativas que se proponen para invertir los \$ 101.378.000.- en los siguientes proyectos:

- Adquisición de vehículos para transporte escolar por	M\$	59.400.-
- Indemnización docentes por salud irrecuperable, por	M\$	25.489.-
- Fortalecimiento en aplicación Tecnología digital, por	M\$	2.600.-
- Ejecución de campaña por el buen trato, por	M\$	3.000.-
- Equipamiento Banda Instrumental Municipal (BIMUS) por	M\$	4.778.-
- Ejecución proyecto integral de Deporte Escolar por	M\$	6.111.-
TOTAL	M\$	101.378.-

Sr. C. Rojas: Hay que señalar que los docentes que se jubilarán por motivos de salud, no serán reemplazados.

Sr. Alcalde: Someto a votación esta proposición. Así como también el compromiso de que el Municipio se hará cargo de los gastos de mantenimiento y operación de los vehículos que se adquirirán, como sueldos, combustibles, repuestos y otros gastos asociados a estos medios de transporte.

El Concejo acordó, por unanimidad, que se aprueba la inversión de los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación del año 2010 que se detallaron, como asimismo, el compromiso de hacerse cargo de los gastos asociados a la adquisición de vehículos para el transporte escolar rural.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde: Como se propusieron con la debida antelación, se somete a votación las modificaciones presupuestarias que se indican:

- Nº 6, de Salud, que consiste en un traspaso en cuentas de gastos por un total de M\$ 44.000.-
- Nº 8, de la Gestión Municipal, consistente en traspaso en cuentas de gastos, por M\$ 17.020.- y,
- Nº 9, de Educación, consistente en traspaso en cuentas de gastos, por M\$ 75.188.-

El Concejo acordó, con la abstención del concejal Sr. Chávez, que se aprueban las tres modificaciones presupuestarias propuestas por el Alcalde.

4) ADJUDICACION DISEÑO LICEO TÉCNICO PROFESIONAL.

Sr. Alcalde: Como hace poco la Secretaría Regional de Educación aprobó el Proyecto Educativo para este liceo, pudimos llamar a licitación el diseño de este establecimiento. Se presentaron varias empresas y SECPLAN analizó las propuestas y propuso a la empresa Carreño y Sartori. Dejo al Secretario Comunal de Planificación, D. Darío López O. para que explique al Concejo.

Sr. López: Se presentaron 14 empresas a esta licitación de las cuales 5 se destacaron del resto. Dentro de éstas, dos tenían problemas. Nos demoramos 3 semanas en revisar los aspectos técnicos hasta definir las más convenientes. El monto oficial era la suma de \$ 76.800.000.- Proponemos a la empresa Carreño y Sartori que obtuvo el mejor puntaje. Ofrece hacer el diseño por \$ 69.120.000.- en un plazo de 140 días corridos.

Sr. Alcalde: Propongo adjudicar este diseño a la empresa Carreño y Sartori.

El Concejo acuerda, con la abstención del concejal Sr. Omar Alamos C. quien expresa que esperará a que la Fiscalía de Illapel se pronuncie sobre los fondos que fueron malversados, que se aprueba la adjudicación del diseño del Liceo Técnico Profesional a la empresa Carreño y Sartori por el monto y plazo expresados por D. Darío López O.

5) APROBACION PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CHILLEPIN-PMU-IRAL"

Sr. Alcalde: El marco presupuestario del Programa de Mejoramiento Urbano, priorizado por el Consejo Regional, fue de \$ 9.800.000.- para Salamanca. Propongo al Concejo acordar la inversión de estos fondos en el Mejoramiento de la Sede Social Chillepín-Salamanca, que consulta la construcción de una cocina, baños para damas y varones, en albañilería confinada, en un plazo de 60 días. Este proyecto se ejecutará en la modalidad de administración directa municipal.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba la inversión de estos fondos en el proyecto "Mejoramiento Sede Social Chillepín-Salamanca".

6) ADJUDICACION CONTRATO DE AREAS VERDES.

Sr. Alcalde: Se llamó a licitación pública para esta concesión y se presentó sólo una empresa, la de D. Homer Antonio Calderón López. Esta licitación se hizo por el portal Chilecompra y se hicieron una serie de consultas. Propongo al Concejo adjudicar esta propuesta a la empresa mencionada, por un monto de \$ 321.040.073.- por un plazo de tres años.

Sr. Alamos: Hace mucho tiempo que le estamos dando este trabajo a la empresa Calderón López y si le damos otra vez el mismo contratista vamos a ser cuestionados.- Hay varios reclamos en contra de esta empresa por el mal trato a sus trabajadores.

Sr. Rondanelli: La Municipalidad tiene el derecho a poner término al contrato si la empresa no cumple con las bases y el contrato.

Sr. C. Rojas: Yo me abstendré, señalando en primer lugar que desconozco las especificaciones técnicas de esta licitación, las que espero sean más exigentes con la responsabilidad de la empresa que se la adjudique. Soy crítico del desempeño de la empresa que

actualmente tiene a cargo este trabajo en la comuna.

A lo anterior, súmese la grave denuncia que acaba de hacer el concejal Alamos al señalar que esta empresa no cumple con los contratos y las remuneraciones de sus trabajadores y les da mal trato.

Solicito que esta empresa, aun cuando cumple con los requisitos legales, nos garantice el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos y mejore la calidad del servicio y que el municipio administre los medios para contratar un profesional que esté a cargo de la supervisión de la mantención y cuidado de las áreas verdes de la comuna.

Sr. Sacre: Yo lo votaré favorable porque se hizo el llamado como corresponde, pero solicito se nos haga llegar las Bases y Especificaciones Técnicas de esta licitación.- El Concejo tiene facultades para fiscalizar estos trabajos y, si la empresa no cumple, la municipalidad puede rescindir el contrato.

Sr. Alamos: En todo caso, yo lo votaré favorable, pero pido que se fiscalice el cumplimiento del contrato.

Finalmente, el Concejo acuerda, con la abstención del concejal Sr. Rojas, que se aprueba la adjudicación del contrato de mantenimiento de áreas verdes a la empresa Homer Calderón López, por el plazo de tres años, con un monto total de \$ 321.040.073.-

Sr. Alcalde: Terminados los puntos de la convocatoria, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 18,47 horas.

